

taxa sum. ^{der} inlamenteo demora
 y por lo q. mixa mala error. de Mc. ^{der} por el estado mal
 mandaron sum. ^{der} seaga de enlamenteo de lo q.
 quedam por este estado y segun lo q. se muestra a con
 daban tomar conforme. = enesea ^{der} de lo qual se comi
 panerio del Teniente de la ^{der} Juan Co. Canasco
 y si bida la llave del archibo visto por un re
 pectioo haberos se hizo un ^{der} canasco de madero
 en donde se hallan los Mc. ^{der} de dho estado mal y
 por un ^{der} Niño de contraband se dio vanias bueltas
 y se extrajo una bolilla de madero con zanca en
 amarillo la qual se encuentra año 5. ^{der} Cuxa then
 y sacada la zanca quin cluie leida a lo letra lute
 nombre an

D. ^{der} Santos Valgo Mc. ^{der} ordinario duran. y su
 jurisdic. ^{der} por un dho enmendado llamo con J. A.
 Voto en amarillo. Dehegin y octubre 24 de 1792 =
 Juan Co. ^{der} Numer. Proby.

Vista era de otra ^{der} por dho ^{der} Respon. ^{der} por un
 orden lo q. ^{der} soue.

El Sr. D. ^{der} Maquin ^{der} Muro: q. ^{der} por lo que se ma
 nifestado en este byuntamiento. en quanto a ^{der} paxen
 terco de ^{der} Santos Hidalgo con D. ^{der} Juan Co. ^{der} Gor
 zales ^{der} Mantiner, y Sr. Manuel ^{der} Refrino ^{der} Gama, pa
 rezca ^{der} Reduindo ^{der} aya ^{der} Primo ^{der} segundo ^{der} de dho ^{der} Sr. ^{der} Juan Co.
 y ^{der} lo mismo ^{der} de ^{der} primo ^{der} segundo, ^{der} de ^{der} Sr. ^{der} Man.
^{der} Presioes ^{der} hanbo, y ^{der} q. ^{der} arrendando ^{der} ano ^{der} de ^{der} clauo
 y ^{der} q. ^{der} no ^{der} debe ^{der} contrare ^{der} este ^{der} paxen ^{der} terco, si ^{der} por ^{der}

